



**GOBIERNO  
DE EL SALTO**

*Transformación y Progreso*

El Salto, Jalisco; a 17 de octubre 2024  
AES-SG-AA-054/2024

L.C.P. ALFREDO ALCALÁ CORREA  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

**P R E S E N T E:**

Se remite acuerdo de Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se aprueba la licencia de la Regidora Estefanía Padilla Martínez, a partir de las 00:00 horas del día 02 (dos) de octubre hasta las 00:00 horas del día 31 (treinta y uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro).

#### Antecedentes

1. Con fecha 02 de octubre del presente año se recibió en esta secretaria general oficio signado por la regidora Estefanía Padilla Martínez.
2. Con fecha 15 de octubre del presente año se agenda en el apartado V Dictámenes a Discusión, asignándole el punto número 1.

Analizando y estudiando el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

#### DERECHO

1. El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. El artículo 42° bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
3. Artículo 53°, 58°, 100° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre del 2024 y el suscrito Adrián Venegas Bermúdez, secretario general del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno, y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

#### ACUERDO AES-SG-AA-054/2024

**UNICO.-** Se aprueba la licencia de la Regidora Estefanía Padilla Martínez, la cual fue presentada ante la Secretaria General de este H. Ayuntamiento con fecha 02 (dos) de octubre del presente año a partir de las 00:00 horas del día 02 (dos) de octubre hasta las 00:00 horas del día 31 (treinta y uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro).

**Atentamente:**

**"2024, Año De Faustino Rosales Prado, Impulsor de La Elevación A Municipalidad de El Salto, Jalisco".**

  
Lic. Adrián Venegas Bermúdez  
Secretario General del

H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.



Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240



000168